

Inmediata acción del Senasa en la zona donde se detectaron dos ejemplares de Mosca del Mediterráneo

18/05/2022



Hace unos días se detectaron dos ejemplares machos fértiles de Mosca del Mediterráneo en nuestra zona, y al efecto de profundizar en el tema, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a Carlos Bontcheff, del Senasa. “El 19 de abril el Iscamen informó al Senasa la captura en trampa de dos ejemplares de mosca de los frutos sobre la Ruta 143, a la altura de Bodegas Bianchi, lo cual desencadenó lo que nosotros llamamos un plan de emergencia.

Como es sabido, la Provincia hace años que trabaja en un plan de erradicación de la mosca de los frutos, obteniendo como

logro la declaración de área libre al oasis Sur de la provincia de Mendoza, y también del oasis Centro, primero por Senasa y luego por diferentes países como Estados Unidos, China, Chile, lo cual le da ventajas comerciales a la provincia para comercializar sus frutos en esos destinos. Por lo tanto, este evento desencadenó acciones inmediatas para mantener el estatus de área libre, y volver rápidamente al estado anterior de las capturas”.

Con referencia a las acciones que se han puesto en marcha, Bontcheff comentó que “lo primero que se hizo fue sensibilizar el sistema de detección; el programa tiene trampas específicas para monitorear dónde está presente la plaga, y automáticamente se aumenta la cantidad de estas para determinar si las capturas fueron esporádicas o hay una población que se quiere establecer en la zona. Luego se realiza un muestreo de frutos aledaños a la trampa y se procede a bajar esas frutas y enterrarlas en lo que llamamos ‘pozo de decomiso’; la profundidad mínima de entierro es de 40 centímetros y se tapa con cal viva. Hasta ahora no ha ocurrido otro evento. Para determinar el área en la que se intensifican los muestreos, se trabaja con imágenes satelitales y a partir del punto exacto de captura de ejemplares, se traza un círculo con un radio de 7,2 kilómetros para determinar lo que llamamos área regulada. Dentro de este círculo se establecen áreas de trabajo que están delimitadas por cuatro cuadrículas. La primera es la más cercana a la trampa y allí se efectúan las acciones que comenté y, fundamentalmente, lo que se establece en el área regulada es que mientras dure la emergencia, se prohíbe la salida de frutos hospederos de mosca de los frutos, ya que consideramos que hay un riesgo potencial de dispersión de la plaga”.

Por otra parte, los frutos que en este momento están en pie en el lugar donde se detectó la captura son “aceituna madura, y en recorrida a campo puede haber alguna planta de membrillo o granada; en estos casos se notifica al propietario de la planta para que descargue la fruta; en el caso de montes comerciales, en esta época solamente olivos. Si se piensa

enviar esos frutos fuera del área regulada, tienen que dar aviso al Senasa para que se establezcan las condiciones de transporte que minimicen los riesgos de dispersión potencial de la plaga”.